



Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 124, 133, 135 y 148 del programa

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: modelo de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional

Informe del Secretario General

Resumen

En su informe titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2), el Secretario General indicó que tenía la intención de presentar a la Asamblea General, en la segunda parte de su septuagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta para establecer un enfoque claro y coherente de la financiación de los dos nuevos departamentos con cargo a la cuenta de apoyo, sobre la base de la experiencia inicial adquirida de la aplicación del enfoque de “toda la Secretaría”.

En consecuencia, en el presente informe se propone un nuevo modelo de financiación para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Con arreglo a este modelo, ambos departamentos se seguirían financiando con cargo al presupuesto por programas y a la cuenta de apoyo. No obstante, todas las necesidades de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos se presentarían en el presupuesto por programas, y la parte de la consignación correspondiente a la cuenta de apoyo se aportaría como donación al presupuesto por programas.

Si se aprobara, este modelo entraría en vigor el 1 de enero de 2022.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/288](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconoció la intención del Secretario General, expresada en el párrafo 66 de su informe titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), de presentar a la Asamblea, en la segunda parte de su septuagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta para establecer un enfoque claro y coherente de la financiación de dos nuevos departamentos, a saber, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que sigue estando subordinada jerárquicamente a los jefes de ambos departamentos.

II. Reseña del modelo actual y sus puntos débiles

2. El Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión fueron establecidos por la Asamblea General, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, mediante la reorganización de los recursos del antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el también antiguo Departamento de Gestión. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, establecido por la Asamblea General en su resolución [61/279](#), a partir de lo que anteriormente fue la Oficina de Apoyo a las Misiones del antiguo Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se financiaba casi exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y solo una pequeña parte de sus necesidades relacionadas con puestos y necesidades conexas no relacionadas con puestos se financiaba con cargo al presupuesto por programas. Por su parte, el Departamento de Gestión se financiaba con cargo a ambos mecanismos de financiación (aproximadamente dos terceras partes de sus necesidades de recursos prorrateados se sufragaban con cargo al presupuesto por programas y una tercera parte, con cargo a la cuenta de apoyo) y desempeñaba funciones de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y funciones de apoyo a toda la Secretaría, incluso en el ámbito de las políticas.

3. Aunque los nuevos departamentos tienen funciones y atribuciones diferentes a las de los departamentos a los que sustituyeron, se siguen financiando con cargo a ambas corrientes de financiación prorrateada. La lógica subyacente de este arreglo de financiación doble sigue siendo sólida, ya que ambos departamentos prestan apoyo a toda la Secretaría en sus respectivas esferas de responsabilidad. Sin embargo, el mecanismo por el que se aplica el arreglo, de conformidad con el cual se establece una separación entre la presentación de las necesidades con cargo al presupuesto ordinario (que se presentan en la sección 29A para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; en la sección 29B para el Departamento de Apoyo Operacional; y en la sección 29C para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) y las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo, no es óptima desde los puntos de vista del proceso presupuestario, de la gestión del presupuesto ni de la supervisión por la Asamblea General, como se describe a continuación.

Lógica del uso de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

4. Una de las principales limitaciones para reestructurar los antiguos Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión en el contexto de la nueva estructura de gestión de la Sede era la obligación

de establecer la nueva estructura organizativa de los nuevos departamentos utilizando únicamente los recursos relacionados con puestos aprobados con anterioridad por la Asamblea General con cargo al presupuesto por programas y a la cuenta de apoyo. Asimismo, en el caso de los recursos no relacionados con puestos de los dos departamentos se mantenía la distribución anterior entre ambas fuentes de financiación prorrateada. Esta limitación aseguraba que la parte fundamental de la reestructuración se llevara a cabo con consecuencias financieras mínimas. Sin embargo, también ha creado una situación en la que la fuente de financiación de determinados recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos de los dos nuevos departamentos ya no necesariamente refleja la función de esos recursos.

5. La presentación por separado de los recursos relacionados con el mantenimiento de la paz y los no relacionados con el mantenimiento de la paz es un legado de una época en la que las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz de la Secretaría eran distintas y se administraban con arreglo a normas y políticas de personal diferentes, utilizando procesos y plataformas de tecnología de la información separados. En los primeros años, después que se estableció la cuenta de apoyo el 1 de enero de 1990, la mayoría de las funciones que se financiaban con cargo a la cuenta de apoyo estaban vinculadas directamente al mantenimiento de la paz. Con posterioridad, la Asamblea General ha aprobado la utilización de la cuenta de apoyo para sufragar actividades de carácter más global para las cuales, a menudo, los recursos necesarios conexos que se consignan están vinculados a otros mandatos sustantivos e intersectoriales, incluidas iniciativas institucionales. En la nueva estructura de gestión, este tipo de actividades es la norma, no la excepción, ya que en esta nueva estructura solo quedan unas pocas funciones que se podría decir que son específicas del mantenimiento de la paz, como las de la División de Apoyo al Personal Uniformado¹ o que no guardan ninguna relación con el mantenimiento de la paz, como las de la División de Planificación de Programas y Presupuesto.

6. En su resolución [49/250](#), la Asamblea General decidió que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizaran exclusivamente con el objeto de financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de respaldo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que todo cambio respecto de esa limitación requeriría la aprobación previa de la Asamblea. Aunque esta aprobación se obtuvo con la aprobación por la Asamblea de la resolución [72/266 B](#), también significa que, a menos que se apruebe un nuevo enfoque de la financiación, los únicos recursos en relación con los cuales se puede afirmar que existe un vínculo conceptual entre los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos y sus respectivas corrientes de financiación son los recursos solicitados y aprobados inicialmente tras el establecimiento de los nuevos departamentos el 1 de enero de 2019.

Proceso de examen intergubernamental y por expertos

7. La Asamblea General examina las necesidades de recursos para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional de la Sede dos veces por período de sesiones; las necesidades financiadas con cargo al presupuesto por programas se examinan durante la parte principal del período de sesiones, y las necesidades financiadas con cargo a la cuenta de apoyo se

¹ La División de Apoyo al Personal Uniformado también presta apoyo a las misiones políticas especiales que tienen unidades de guardias, como la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, aunque esas unidades solo representan una pequeña fracción del número total de contingentes desplegados.

examinan durante la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Dado que casi todas las divisiones de los dos departamentos se financian con cargo a ambas corrientes de financiación prorrateada, la Asamblea no tiene la oportunidad de evaluar en detalle, en un solo documento, la totalidad de las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos de cada dependencia orgánica, y mucho menos de los departamentos en su conjunto.

8. El hecho de que la Asamblea General no examine las necesidades detalladas de la Sede que se financian con cargo a la cuenta de apoyo cuando examina las necesidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las mismas dependencias orgánicas es un legado de un tiempo anterior al establecimiento de la cuenta de apoyo, en que los puestos de la Sede que prestaban apoyo a cada una de las misiones de mantenimiento de la paz se incluían en los presupuestos de esas misiones. La cuenta de apoyo se estableció para mancomunar los recursos que anteriormente se habían financiado de manera fragmentada en los presupuestos de las distintas misiones, a fin de prestar un mejor apoyo a las necesidades para el mantenimiento de la paz que no eran específicas de misiones, así como a las necesidades para las situaciones de puesta en marcha y de reducción de misiones. La práctica actual de examinar las necesidades que se sufragan con cargo al presupuesto por programas y a la cuenta de apoyo durante diferentes partes de los períodos de sesiones de la Asamblea se dispuso en la resolución 49/233, en la que la Asamblea estableció el ejercicio económico actual de las operaciones de mantenimiento de la paz, comprendido entre julio y junio, y se aplicó a la cuenta de apoyo con efecto a partir del 1 de julio de 1995.

9. En los decenios transcurridos desde que se estableció la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General ha adoptado diferentes enfoques para llevar a cabo el examen intergubernamental del presupuesto por programas y el presupuesto de la cuenta de apoyo. Cuando la Asamblea ha solicitado modificaciones del formato de presentación del presupuesto, por lo general esas solicitudes solo se han aplicado al presupuesto por programas o al presupuesto de la cuenta de apoyo, pero no a ambos. A estos factores se suma el hecho de que la presentación, la estructura, los detalles y la metodología de esos presupuestos han sido responsabilidad de diferentes divisiones de la Sede, a saber, de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, en el caso del presupuesto por programas, y de lo que ahora es la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno, en el caso de la cuenta de apoyo.

10. Las diferencias de enfoque han traído como resultado metodologías diferentes para la preparación del presupuesto y diferencias en la forma en que se presentan las necesidades de recursos para las mismas dependencias orgánicas de los dos departamentos, según el mecanismo de financiación. Si bien con anterioridad se han hecho esfuerzos para armonizar las dos metodologías, además del formato y la estructura diferentes de la parte descriptiva de los presupuestos, los documentos presupuestarios que se presentan a la Asamblea General siguen conteniendo diferentes tipos de información, y niveles de detalle, y esas diferencias se hacen extensivas también a los conjuntos estándar de información complementaria que se proporcionan a la Asamblea junto con cada presupuesto. Por ejemplo, los dos conjuntos de presupuestos difieren en la inclusión o exclusión de información sobre los puestos financiados con cargo a otros mecanismos de financiación y en la inclusión o exclusión de información sobre las plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.

11. Además, la situación actual no permite que la Asamblea General haga un examen exhaustivo de los objetivos, indicadores de progreso y productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados de los distintos subprogramas

(presupuesto por programas) o dependencias orgánicas (cuenta de apoyo) de los dos departamentos, ya que estos están divididos en documentos separados que abarcan distintos ejercicios económicos.

Preparación y gestión del presupuesto

12. El examen de un presupuesto por la Quinta Comisión de la Asamblea General se lleva a cabo en dos momentos: cuando se presenta el proyecto de presupuesto y cuando se presenta el informe de ejecución. Sin embargo, antes de esos dos momentos y entre ellos, la Secretaría realiza una labor considerable. Si bien los recursos que se examinan en los dos presupuestos son diferentes, la preparación de los documentos presupuestarios consume tiempo, además de que la preparación de las descripciones y la compilación de los cuadros exigen un arduo trabajo, independientemente de la magnitud de las necesidades del subprograma o de la dependencia orgánica de que se trate, o de que, en primer lugar, se soliciten o no nuevos recursos. En muchos casos, se hace cada vez más difícil determinar cómo dividir los indicadores de progreso y los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados entre el presupuesto por programas y el presupuesto de la cuenta de apoyo y cómo armonizarlos, dado el enfoque de toda la Secretaría que se aplica a las actividades.

13. Además, en la gestión de los presupuestos una vez que han sido aprobados, el hecho de que los recursos para la mayoría de las dependencias orgánicas de los dos departamentos se dividan entre ambos departamentos crea dificultades a la hora de gestionar esos recursos. Este es el caso, en particular, de los recursos no relacionados con puestos, que por lo general se imputan a la corriente de fondos para los puestos conexos. Si bien esto puede tener sentido desde una perspectiva contable, en la práctica, gestionar la presupuestación de gastos comunes, como los de viajes, capacitación y material de oficina, utilizando corrientes de financiación diferentes es ineficiente.

III. Nuevo enfoque de la financiación de los departamentos

14. Las cuestiones esbozadas en la sección anterior son el legado histórico de la creación de la cuenta de apoyo y de la necesidad de que la Secretaría mantuviera corrientes de financiación separadas para sus actividades de mantenimiento de la paz y sus actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, habida cuenta de la aplicabilidad de escalas de cuotas separadas y el nivel de atención a determinadas actividades y de especialización en ellas que existía anteriormente con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz. Para que un mecanismo de financiación nuevo permita resolver estos problemas, ese mecanismo tendría que:

a) Mantener dos corrientes de financiación prorrateada en una proporción que refleje los cambios en la escala relativa de las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz;

b) Hacer posible un examen intergubernamental más sencillo y exhaustivo de la totalidad de los recursos relacionados y no relacionados con puestos, junto con el correspondiente marco de presupuestación basada en los resultados, en un solo documento;

c) Facilitar la gestión coherente de esos recursos por los administradores una vez aprobado el presupuesto.

15. El Secretario General propone alcanzar esos objetivos, a partir del presupuesto por programas para el año natural 2022, financiando la totalidad de las necesidades de recursos prorrateados para los departamentos mediante una consignación única en

el presupuesto por programas, financiada mediante ambas corrientes de financiación, de la misma manera que se hace con los presupuestos de participación en la financiación de los gastos que se utilizan en el resto de la Secretaría.

A. Presentación y examen por la Quinta Comisión de la Asamblea General

16. Con arreglo al mecanismo propuesto, la totalidad de las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos para los dos departamentos se presentaría una vez por período de sesiones de la Asamblea General en el contexto del presupuesto por programas, y los objetivos, indicadores de progreso y productos conexos de los marcos de presupuestación basada en los resultados, hasta ahora separados, se presentarían de manera unificada. La parte de las necesidades generales para los dos departamentos que se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo se determinaría mediante la metodología que se describe en la próxima sección. Al comienzo de cada año natural, la parte de las necesidades totales correspondiente a la cuenta de apoyo se imputaría a dicha cuenta y se consideraría una donación al presupuesto por programas.

17. Si este mecanismo se aprobara, ya no habría diferencia entre los recursos financiados con cargo al presupuesto por programas y los financiados con cargo a la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz, y todas las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos se justificarían únicamente sobre la base de la necesidad, sin que hubiera que determinar subjetivamente si sería más apropiado imputar esos recursos al presupuesto por programas o al presupuesto de la cuenta de apoyo dependiendo del tipo de función que desempeñan.

18. Este enfoque unificado permitiría que la Asamblea General examinara de manera más eficiente y exhaustiva las necesidades para los dos departamentos y facilitaría la aplicación de un enfoque coherente de la metodología de preparación del presupuesto y del formato de presentación en todas las dependencias orgánicas de los departamentos. También significaría que los proyectos de presupuesto y los informes de ejecución de los dos departamentos solo tendrían que prepararse una vez al año, lo que permitiría que las distintas divisiones dedicaran más tiempo a atender a las necesidades de sus clientes en otras partes de la Secretaría.

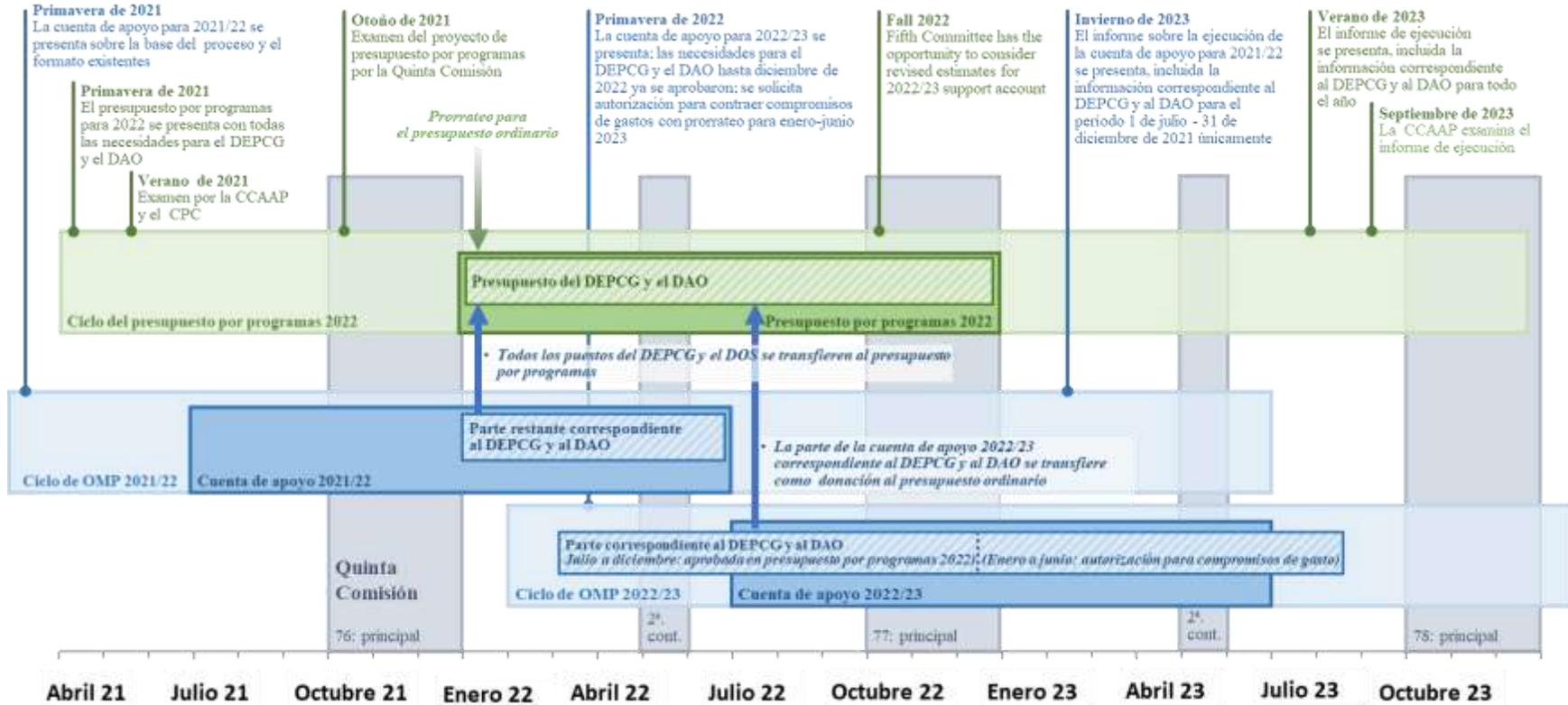
Mecanismo para financiar las necesidades por medio de la cuenta de apoyo

19. La cuenta de apoyo seguiría financiándose con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, su ejercicio económico seguiría siendo de julio a junio, y la Quinta Comisión la seguiría examinando durante la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Sin embargo, en las secciones correspondientes a la parte programática, así como a las necesidades de recursos para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional (incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) no se duplicaría la información que se habría presentado anteriormente en el presupuesto por programas, sino que se indicaría la parte correspondiente a la cuenta de apoyo, en términos monetarios, de las necesidades para ambos departamentos. Esta indicación constaría de dos elementos, a saber, las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre, que ya habrían sido aprobadas por la Asamblea General mediante la aprobación del presupuesto por programas, y una suma en concepto de autorización para contraer compromisos de gastos con un prorrateo para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, cuyo presupuesto se aprobaría —incluido cualquier ajuste

necesario de las cuotas— en el contexto del examen del presupuesto por programas para el año siguiente.

20. Se propone que los nuevos arreglos se introduzcan en el presupuesto por programas para 2022, y que las necesidades para los dos departamentos se presenten por conducto del mecanismo intergubernamental a partir de la primavera de 2021 y sean aprobados por la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones. Si la Asamblea lo aprobara, las necesidades iniciales de los departamentos se financiarían a partir del 1 de enero de 2022 mediante una combinación de cuotas para el presupuesto por programas y una donación de la cuenta de apoyo, que ya habría sido aprobada por la Asamblea hasta el 30 de junio de 2022. Si hubiera diferencia entre las necesidades para el primer semestre de 2022 aprobadas en el presupuesto por programas y el saldo restante de la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2021/22, esa diferencia se trataría como si la Asamblea hubiera aprobado estimaciones revisadas para la cuenta de apoyo durante la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones. Si al final del ejercicio económico 2021/22 de las operaciones de mantenimiento de la paz, la parte de los gastos efectivos de los dos departamentos correspondiente a la cuenta de apoyo fuera inferior a los niveles aprobados, el saldo restante de la consignación para 2021/22 se devolvería a los Estados Miembros mediante los procedimientos normales. Este proceso se representa gráficamente en la figura que se muestra a continuación.

Proceso de presupuestación y mecanismo de financiación



Abreviaciones: 2ª cont., segunda parte de la continuación del período de sesiones; CCAAP, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; CPC, Comité del Programa y de la Coordinación; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; DAO, Departamento de Apoyo Operacional; OMP, operaciones de mantenimiento de la paz.

21. Cabe señalar que los arreglos de financiación propuestos no carecen de precedentes. Uno similar es el mecanismo de financiación aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/228 para el sistema de administración de justicia, que se financia mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz. La totalidad de los recursos prorrateados para el sistema se presenta a la Asamblea en el contexto del presupuesto por programas, mientras que la parte de los gastos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz de la Oficina de Administración de Justicia y los gastos de interpretación, servicios de reuniones y traducción, se imputan a la cuenta de apoyo.

22. Otros ejemplos del empleo de múltiples corrientes de financiación para financiar un presupuesto común son los presupuestos del Departamento de Seguridad y la Oficina de Coordinación del Desarrollo. También hay casos en que las cuotas para el presupuesto por programas y para el mantenimiento de la paz se mancomunan, como en el del arreglo de financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y de los antiguos tribunales penales internacionales, cuyas funciones restantes desempeña el Mecanismo, a cuyo fin las necesidades de recursos se dividen equitativamente entre las escalas de cuotas para el presupuesto por programas y para el mantenimiento de la paz.

B. Metodología para determinar la distribución entre las fuentes de financiación

Prorrateo actual

23. Según el presupuesto por programas aprobado para 2020 y el presupuesto aprobado de la cuenta de apoyo para 2019/20, que se muestran en el cuadro 1, el nivel total de recursos aprobados para los dos departamentos en el presupuesto por programas es de 195,9 millones de dólares, y en la cuenta de apoyo, de 207,2 millones de dólares. Esto significa que el 49 % de las necesidades de los dos departamentos se financia con cargo al presupuesto por programas, y el 51 % con cargo a la cuenta de apoyo.

Cuadro 1
Composición del presupuesto por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Concepto	Presupuesto por programas aprobado 2020				Cuenta de apoyo aprobada 2019/20				Total			
	DEPCG	DAO	OTIC	Total	DEPCG	DAO	OTIC	Total	DEPCG	DAO	OTIC	Total
a) Presupuestos aprobados y armonizados con fascículos del presupuesto	52 921	93 026	49 960	195 907	67 670	102 390	37 155	207 216	120 591	195 416	87 115	403 122
				49 %				51 %				100 %
Umoja (planificación de los recursos institucionales)	–	–	–	–	19 377	–	–	19 377	19 377	–	–	19 377
Modelo global de prestación de servicios	200	–	–	200	869	–	–	869	1 069	–	–	1 069
Seguro médico después de la separación del servicio				–	11 013	–	–	11 013	11 013	–	–	11 013
b) Proyectos finitos y gastos institucionales con mecanismos de financiación propios	200	–	–	200	31 259	–	–	31 259	31 459	–	–	31 459
(c=a-b) Gastos gestionados por DEPCG-DAO-OTIC	52 721	93 026	49 960	195 707	36 411	102 390	37 155	175 957	89 132	195 416	87 115	371 664
				53 %				47 %				100 %

Abreviaciones: DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; OTIC, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

24. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los enfoques de las dos metodologías de presupuestación, a saber, para el presupuesto por programas y para la cuenta de apoyo, difieren, como en el caso de la presentación de las necesidades para el seguro médico después de la separación del servicio, que en la cuenta de apoyo se incluyen en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, pero en el presupuesto por programas se incluyen en la sección 32, Gastos especiales. Además, hay también algunos proyectos finitos que todavía se están presupuestando en estos dos departamentos, como Umoja y el modelo global de prestación de servicios. Si se excluyen esos dos conceptos y solo se consideran las necesidades permanentes de los dos departamentos que se financian mediante cuotas, el total de las necesidades para los dos departamentos con cargo al presupuesto por programas sería de 195,7 millones de dólares (53 %), mientras que el total de las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo sería de 176 millones de dólares (47 %).

Metodología propuesta

25. Para implementar de manera eficaz esta propuesta, se necesita una fórmula sencilla y transparente que refleje la evolución de la escala relativa de las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y no relacionadas con el mantenimiento de la paz de la Secretaría, a fin de determinar qué proporción de los gastos de los dos departamentos se debe financiar con cargo al presupuesto por programas. Una medida objetiva de la escala relativa de actividad se obtiene al comparar los niveles de dotación de personal de las actividades relacionadas y no relacionadas con el mantenimiento de la paz, representados por el número de puestos y el número de plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.

26. Si se excluyen los puestos y las plazas de esos dos departamentos, el 51 % de los puestos y plazas de la Secretaría se financian actualmente con cargo al presupuesto por programas, y el 49 % con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la cuenta de apoyo y excluidos la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Financiación de la Secretaría, salvo los puestos y plazas del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional

<i>Entidad</i>	<i>Puestos (número)</i>	<i>Plazas PTG (número)</i>	<i>Total</i>
Presupuesto por programas sin el DEPCG ni el DAO	9 228	4 138	13 366
Presupuestos de mantenimiento de la paz sin el DEPCG ni el DAO (excluidos la BLNU y el CRSE)	12 818	283	13 101
Total sin el DEPCG ni el DAO	22 046	4 421	26 467
Presupuesto por programas (%)			51
Presupuestos de mantenimiento de la paz (%)			49

Abreviaciones: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); CRSE, Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda); DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; PTG, personal temporario general.

27. Se propone que la participación relativa en la financiación de los puestos y de las plazas de personal temporario general, que se describe en el párrafo 26, se utilice como base para establecer el prorrateo de los gastos de los dos departamentos con cargo al presupuesto por programas y a la cuenta de apoyo, y que esa participación relativa se actualice de manera que refleje los niveles relativos de las actividades relacionadas y no relacionadas con el mantenimiento de la paz anualmente el 1 de enero. Esto significaría, por ejemplo, que en una hipótesis en la que el número total de puestos y de plazas de personal temporario general de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto disminuya debido a la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, la proporción del presupuesto de los dos departamentos que se financia con cargo a la cuenta de apoyo se reduciría en el siguiente período del presupuesto por programas. Para ayudar a la Asamblea General en su labor de examen de los presupuestos, en el proyecto de presupuesto por programas se incluiría una proporción indicativa.

28. En resumen, la propuesta que se deberá aplicar a partir de 2022 consta de tres conceptos principales:

a) A partir de 2022, todas las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional (incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) se incluirán y aprobarán en el presupuesto por programas;

b) El prorrateo de los gastos de los dos departamentos se corresponderá con la parte porcentual del número de puestos y de plazas de personal temporario general aprobados con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz al 1 de enero, excluidos los de ambos departamentos;

c) Habida cuenta de la diferencia entre los ciclos presupuestarios, la cuenta de apoyo se utilizará para los dos departamentos únicamente como instrumento de financiación mediante el cual se transferirán recursos al presupuesto por programas en calidad de donación.

IV. Conclusión

29. Los arreglos de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional son un legado de los respectivos departamentos predecesores. Estos arreglos se establecieron en un momento en que las actividades de mantenimiento de la paz se gestionaban por separado de las demás actividades de la Secretaría. Novedades como la racionalización de los arreglos contractuales, la unificación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la implementación del sistema Umoja y la aplicación de normas comunes de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría han creado una Organización verdaderamente mundial.

30. No se cuestiona la lógica de mantener dos escalas de cuotas separadas para las necesidades relacionadas con el mantenimiento de la paz y no relacionadas con el mantenimiento de la paz. No obstante, la reorganización de los recursos para establecer la nueva estructura de gestión debilitó el vínculo conceptual entre las corrientes de financiación utilizadas para los puestos y plazas de los dos nuevos departamentos y las actividades a las que prestan apoyo. Los arreglos existentes son factibles, pero distan de ser ideales. Además, el mantenimiento de una distinción binaria entre las corrientes de financiación no es práctico para una estructura de gestión en la Sede que tiene por objeto abarcar la totalidad de las actividades de la

Secretaría, independientemente de que estén relacionadas directa o indirectamente con las operaciones de mantenimiento de la paz.

31. Si bien hay otros departamentos y oficinas que también se financian con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo, un arreglo como el que se propone en el presente informe es particularmente útil para actividades de la Secretaría como las que llevan a cabo los departamentos reestructurados de la Sede, cuyas necesidades se sufragan en buena medida con cargo tanto al presupuesto ordinario como a los presupuestos de mantenimiento de la paz. Para cualquier otra actividad respecto de la cual se contemple un arreglo de financiación similar, se podría aplicar el mismo mecanismo, pero quizás utilizando una metodología diferente para determinar la distribución entre las dos fuentes de financiación que se corresponda con las necesidades y los mandatos específicos de la actividad de que se trate.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

32. Se pide a la Asamblea General que apruebe la aplicación del mecanismo de financiación propuesto para determinar las necesidades de recursos para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional con cargo al proyecto de presupuesto por programas para 2022.
